

## EL IX CONGRESO IBÉRICO DE ENTOMOLOGÍA Y LOS MONEGROS

Antonio MELIC & Javier BLASCO-ZUMETA

S.E.A.

No es accidental que la excursión programada para el IX Congreso Ibérico de Entomología fuera a Los Monegros. Durante la preparación del Congreso algunos colegas propusieron diversos destinos dentro de las grandes posibilidades que ofrece la Naturaleza en Aragón. Fue nominado el imponente Moncayo zaragozano, el prepirineo oscense e incluso zonas más elevadas, así como algunos preciosos enclaves turolenses poco conocidos y apenas estudiados. Nuestra propuesta fijó la estepa monegrina como destino *natural* y aún *obligatorio* para un evento científico-entomológico de alcance ibérico a celebrar en Aragón a pesar del temor al calor.

El Instituto de Estudios de Los Monegros, una asociación recién constituida gracias a la iniciativa de la Mancomunidad de Monegros y un grupo de gentes de la tierra, actuó de perfecto anfitrión y junto al comité de organización del IX CIE posibilitó el desarrollo de la jornada y sus actos científicos y sociales.

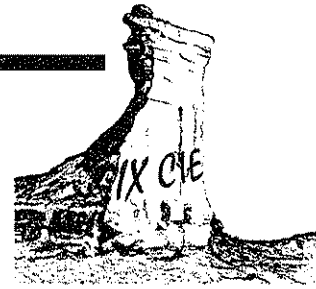
La excursión consistió en una visita guiada por diversos enclaves especialmente importantes de las estepas aragonesas: la Retuerta de Pina (tal vez el lugar de donde más nuevas especies para la ciencia se han descrito de España), las impresionantes lagunas salobres o salinas, donde César Pedrocchi-Renault, director del Instituto de Estudios de Los Monegros e impagable defensor de esta tierra, hizo los honores, Sariñena y su laguna y la Sierra de Alcubierre, un inesperado oasis de verdor en pleno desierto.

Tras la comida en Sariñena y una visita a su laguna, fueron presentadas dos ponencias sobre la peculiar entomofauna monegrina a cargo de Javier I. Arbea (Ecología de los Colémbolos de Los Monegros) y Antonio J. Velázquez De Castro y Miguel Angel Alonso Zarazaga (Gorgojos esteparios de Los Monegros), cuyos resúmenes pueden verse en las páginas 45-46 y 47-49, respectivamente, del Programa de Actividades y Resúmenes de Comunicaciones del IX CIE (SEA, 2000).

A continuación fue presentado por nosotros un breve comunicado en torno a las necesidades de protección (efectiva y real) de Los Monegros y una declaración en favor de Los Monegros.

Tanto el comunicado como la Declaración figuran a continuación.

La Declaración fue firmada por algo más de un centenar de participantes (116).



**"Me parece absolutamente incomprensible que por el hecho de que esta zona no sea de una belleza aparente para el ojo lego, no se proteja. Los Monegros necesitan protección integral inmediata porque es una de las zonas más ricas de nuestro país en especies interesantes. Estamos perdiendo recursos naturales, información..."**

Miguel A. Alonso Zarazaga, Dpto. Biodiversidad, MNCN-CSIC, declaración a 'Vivir en Los Monegros', sepbr. 2000, p.3.

## Entre cascabeles y gatos, llegó la hora de la verdad para la Entomología Ibérica: el caso de Los Monegros

Dos cuestiones parecen haber alcanzado un cierto grado de consenso social: hay que intentar proteger la biodiversidad y no es posible conservarla toda. Por tanto, la Sociedad debe elegir entre los diferentes conjuntos de bienes naturales (ecosistemas o hábitats) que hoy se encuentran en trámite de desaparición. Pero ¿cómo, en base a qué criterio?

Habitualmente la protección de un ecosistema conlleva graves problemas en términos de coste económico, social y de oportunidad, lo que se traduce en tomas de decisión negociadas entre las partes involucradas en las que los criterios científicos tienen poco peso frente a otros como el impacto social, la expectativa de efecto económico sobre la población residente, la viabilidad de explotaciones y del propio ecosistema a salvaguardar, etc. Sin duda la decisión última es estrictamente política, debido a la complejidad de fuerzas e intereses afectados, pero los criterios utilizados en la selección no pueden serlo. No puede admitirse el llamado 'criterio de autoridad' que lleva directamente a la discrecionalidad y el error.

Es evidente que la elección de los bienes naturales a proteger constituye —o debe constituir— el resultado de un análisis profundo, de carácter marcadamente **técnico**, basado

en **información objetiva**, fiable y veraz. En absoluto puede ser el fruto de decisiones discrecionales, oportunistas o adoptadas en base a criterios propagandísticos, estéticos o económicos.

Con demasiada frecuencia, los Poderes Públicos, han asumido junto al papel que les es propio (la definición del marco jurídico de protección, la dotación de recursos económicos y la gestión y custodia del patrimonio protegido), la **responsabilidad de seleccionar** los bienes protegidos en un ejercicio de simple intuición, propaganda o mediación de compromiso entre intereses contrapuestos.

Sin embargo, el **único criterio aceptable** para la selección de bienes naturales a proteger es el **científico**. Sólo la Ciencia puede brindar razones objetivas y contrastadas que valoren el estado y previsible evolución de nuestros recursos. Sólo la Ciencia está capacitada, y por tanto legitimada, para definir qué especie, hábitat o ecosistema debe ser objeto de protección.

Por otro lado, la Diversidad biológica es una función artrópoda, pese a quien pese. La artrópodos son el componente fundamental de la vida sobre este planeta, al menos en cuanto a variedad y masa. Así que resulta patético hablar de

recursos naturales, diversidad biológica o conservación de especies o hábitats olvidando a su principal componente. Los entomólogos somos los auténticos especialistas en biodiversidad, pero al tiempo, estamos asumiendo y, por tanto, aceptando, un papel totalmente secundario y banal en la opereta de la conservación. Sólo así puede llamarse a esta 'representación artística'. Nos han sacado de la cama en mitad de la noche, nos han echado de casa y ni siquiera protestamos. Al menos no de la forma que sería de razonable.

En este escenario, la posibilidad de que un ecosistema estepario (y por tanto, poco atractivo desde el cánón estético asociado a valores de ocio y recreo), susceptible de explotación agrícola intensiva y cuyo principal valor a proteger es la singularidad y diversidad de su fauna de artrópodos tiene remotas posibilidades de ser incluido en alguna de las figuras de protección legal previstas en la legislación española.

No obstante, Los Monegros, una estepa aragonesa que se extiende por Zaragoza y Huesca y que abarca el territorio comprendido entre los ríos Ebro (al sur), Gállego (al Oeste) y Cinca (al Este), alcanzando los Llanos de la Violada y el Somontano al norte, por circunstancias que poco o nada tienen que ver con su diversidad entomológica, se encuentra en trámite de ser declarado zona protegida.

Las credenciales de Los Monegros para ser protegidos pueden resumirse, en cuanto se refiere a su entomofauna, en los siguientes datos:

Su riqueza biológica alcanza la cifra de 5.500 especies inventariadas hasta la fecha, de las que 3.700 son artrópodos, lo que representa que menos del 1 % del territorio peninsular contiene en torno al 10% de la diversidad ibérica estimada.

Su biocenosis presenta un notable grado de singularidad, hasta tal punto que en los últimos 5 años se han descrito (o se encuentran en trámite de descripción) casi 200 nuevas especies para la ciencia.

Su flora y fauna contiene una larga lista de endemismos junto a numerosos casos de distribuciones biogeográficas disyuntas y especies vicariantes que la relacionan con la presente en el Norte de África y las estepas asiáticas, lo que hace sospechar un pasado remoto común y la condición de isla biológica de Los Monegros.

Diversas especies monegrinas presentan adaptaciones de carácter ecológico a la dureza del medio que, de momento, las convierten en casos únicos.

Es lícito que entre nosotros nos preguntemos si estos aparentemente extraordinarios resultados obtenidos en Los Monegros son realmente una consecuencia de su singularidad biológica o, por el contrario, si se trata de un simple artefacto derivado de la intensa prospección que se viene realizando desde hace años gracias a la labor de Javier Blasco Zumeta. ¿Son buenos resultados porque los disponibles de otros lugares son malos, o son realmente buenos por sí mismos?

Sea cual sea la respuesta adecuada –posiblemente la auténtica sea una combinación de ambas– lo único que podemos certificar es que no existen niveles de riqueza o de singularidad biológica tan elevados como los presentes en la zona. Al menos, no existen hoy otros conocidos. Por tanto, cualquiera que pretenda sostener con seriedad la hipótesis del artefacto no tiene otro remedio que demostrarla. Hasta entonces, no cabe sino aceptar los hechos.

La ciencia y, concretamente, la Entomología ibérica, debe hacer un esfuerzo especial para que la protección legal de Los Monegros sea una realidad por encima de declaracio-



Fotografía aparecida en la prensa local (El Periódico de Aragón, 7-7-2000). Dos congresistas (Marina Blas y Gonzalo Giribet) y Denis Melic inspeccionando bajo unas piedras a la orilla de la Laguna de La Playa.

nes, convenios o negociaciones sociales o políticas. Los criterios científicos deben ocupar el lugar privilegiado que debería corresponderles de forma natural en este tipo de decisiones, dejándose oír con mayor vigor en los foros adecuados y medios de comunicación e involucrándose de forma activa y decidida en los procesos de selección y protección de hábitats, especialmente en casos como el de Los Monegros, en el que las pruebas e informaciones de carácter científico acumuladas convierten a las estepas aragonesas en uno de los parajes más singulares de toda Europa.

A pesar del título de esta 'arenga', no necesitamos héroes que vayan a ponerle el cascabel al gato. Los ratones deberían considerar la posibilidad de ponérselo entre todos. Y ¿quién sabe? Tal vez no tengamos la fuerza frente al maldito gato, pero tenemos las razones.

Por lo expuesto, los organizadores del IX Congreso Ibérico de Entomología os proponemos la firma de una declaración conjunta que pueda ser trasladable a los medios de comunicación. En esencia tiene la misma finalidad que el llamado McM -Manifiesto científico por Los Monegros, si bien, ligeramente rebajado en cuanto a su octanaje verbal.

Os pedimos vuestro apoyo a la demanda que está redactada en los siguientes términos:

---

#### **DECLARACION A FAVOR DE LA PROTECCION DE LOS MONEGROS IX CONGRESO IBÉRICO DE ENTOMOLOGIA**

Los participantes en el IX Congreso Ibérico de Entomología abajo firmantes, reunidos en Sariñena con fecha 6 de Julio de 2.000,

Siendo conscientes del interés científico de las especies de invertebrados que habitan en las zonas áridas de Los Monegros,

Preocupados por la falta de cobertura legal que garantice la conservación del hábitat de la que es "terra typica" de decenas de especies de artrópodos descritos en los últimos años y otros de excepcional singularidad, rareza e interés científico,

Exigen de las autoridades regionales, nacionales e internacionales la inmediata adopción de las medidas legales oportunas para salvaguardar intactos los últimos reductos del paisaje y biocenosis originales de Los Monegros.

Sariñena, a 6 de Julio de 2.000

---